



9 de marzo de 2016

A todo el personal

Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

MEMO 2016-010 POLITICA SOBRE PREPARACION Y FIRMA DE CHEQUES

La Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (Corporación) ha establecido, desde el momento en que inició operaciones de forma independiente el 1 de julio de 2008, políticas de sana administración que inciden en el proceso de manejo, emisión y firma de cheques. Como parte de las funciones que realiza en la Corporación y consistente con las disposiciones establecidas en el *Plan de Clasificación y Retribución para la Administración de Puestos en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña*, el Oficial de Contabilidad y Administración es responsable de la preparación de los cheques. Dicho rol ha sido asignado a Filomena Díaz Bauzá. De otra parte, la Resolución Número 03-022-080409 de la Junta de Directores de la Corporación aprobada el 9 de abril de 2008, incluye las disposiciones sobre los oficiales de la Corporación autorizados a firmar los cheques que emita la Corporación.

Estas determinaciones evidencian la política de la Corporación sobre separación de funciones. Se reitera y hace constar la prohibición de que la persona que prepara cheques tenga facultad para firmarlos.